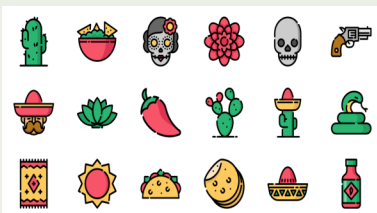


## ¿Cómo solicitar?

- Completar la solicitud del Programa de Intercambio
- Completar la solicitud de la Universidad huésped
- Ensayo exponiendo los intereses en participar y los objetivos que alcanzaría con la experiencia.
- 1 carta de recomendación de un profesor/a del RUM.
- Fotocopia del pasaporte
- 1 foto 2x2
- Transcripción de créditos con notas más recientes y/o cursos en progreso
- Pago de cuota de participación



**Para más información visita la  
Oficina 510 del Programa de  
Intercambio en el  
Centro de Estudiantes**

**Tel: (787) 265-3896**

**Fax: (787)265-5432**

**Búscanos en Facebook por:  
Programas de Intercambio  
UPR-RUM**

**Visita nuestra página**

**[uprm.edu/intercambio](http://uprm.edu/intercambio)**

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Decanato de Estudiantes

## Programa de Intercambio a México



*Programas de Intercambio...  
ampliando tus horizontes educativos*



## Descripción

Por medio del Programa de Intercambio de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez los estudiantes pueden cursar estudios en universidades mexicanas durante un semestre o un año académico. Los cursos y las notas son acreditados en el RUM.

## Eligibilidad

- Estudiante subgraduado del RUM
- Estudiante regular del RUM
- Promedio general de 2.50 o más

## Universidades y ofertas académicas

- Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA)
  - \* Especializada en Administración de Empresas e Ingeniería
- Universidad de Guadalajara y UPAEP
  - \* La mayoría de las disciplinas

## Costos



- Los estudiantes pagan los costos de matrícula en el RUM.
- Los arreglos de hospedaje y comida se hacen en México. La Universidad huésped le provee información al respecto.
- Cuota de participación de \$175.00 (no reembolsables)
- De ser elegible, puede solicitar ayudas económicas en el RUM (Beca Pell y Préstamos Federales)

## Cursos y Créditos

Los cursos que el estudiante tome durante su intercambio son recomendados y aprobados por el Consejero Académico, Director de su Departamento y Decano de su Facultad mediante un permiso de estudios de la Oficina de Registraduría del RUM.

Cursos y notas pasan al expediente académico del estudiante.



## Fechas límites

Los estudiantes deben entregar toda la solicitud y documentación en:

- Febrero 15—primer semestre o año académico
- Septiembre 20—segundo semestre